BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 110, fecha: miércoles, 08 de Junio de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ESCARICHE

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS TAURINOS POPULARES

1887

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza Reguladora de Celebración de Espectáculos Taurinos Populares , por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de mayo de 2022, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta, a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los medios de comunicación escrita diaria y en el tablón de anuncios de la Corporación, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación de la Ordenanza municipal estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento [https://escariche.sedelectronica.es/info.0].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza

sin necesidad de acuerdo expreso.

En Escariche, a 3 de junio de 2022. La Alcaldesa-Presidenta M.ª del Carmen Moreno Pérez